

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Humacao.

En poder del vecino Don Antonio Fuentes, existe depositado un toro berrendo de hocco y blanco.

Lo que se hace notorio á los efectos del Artículo 155 del Bando de Policía y buen gobierno vigente.

Humacao, 4 de Agosto de 1876. — El Alcalde, Fulladosa. 2391 3-2

Vice - Presidencia de la Junta Auxiliar de Carceles del Distrito de Arecibo.

No habiéndose presentado licitador alguno, en la segunda subasta del suministro de alimentos á los presos, y alumbrado de la Cárcel durante el presente año económico, señalado para este día; la Junta acordó, en sesión de esta fecha, se celebre un tercer remate que tendrá lugar el día 26 del corriente, á la una de la tarde en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Arecibo, Agosto 16 de 1876. — José Clivillés. 2451 3-1

Alcaldía Delegación de Maricao.

En virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento de este pueblo en sesión celebrada el 3 del actual, se ha señalado el día 5 de Setiembre próximo y hora de las nueve de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de la obra de construcción de una Carnicería de madera y techo de hierro galvanizado, cuyo importe según presupuesto aprobado, asciende á cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

La subasta se celebrará con arreglo á la instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869 en la sala de sesiones, hallándose de manifiesto en Secretaría para conocimiento del público todos los documentos que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitación, la cantidad de noventa y seis pesetas, sesenta y cuatro céntimos en metálico, en la Depositaria de fondos Municipales de este pueblo. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto.

Lo que se hace notorio para general conocimiento.

Hormigueros, Agosto 8 de 1876. — Fernando Lines y Lopez. — Vº Bº — El Alcalde Delegado, Modesto Torrrens. 2412 3-1

Al principiar el acto del remate se leerá la instrucción citada; si resultaren dos ó mas proposiciones iguales se abrirá una nueva licitación verbal que no exceda de quince minutos y será adjudicada al mejor postor.

Maricao, 5 de Agosto de 1876. — El Secretario, José Rodriguez Arango. — Vº Bº El Alcalde Delegado, Osvaldo Guap.

PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

1ª En la ejecución por contrata de la obra de construcción de una Carnicería en este pueblo, regirán además del pliego de condiciones generales de 25 de Diciembre de 1867 y del de las facultativas aprobadas en 28 de Abril último, las siguientes prescripciones administrativas y económicas.

2ª El licitador á quien se le hubiese adjudicado la obra, tendrá ocho días de término contados desde aquel en que se le notifique la aprobación del remate, para constituir la fianza definitiva y formalizar la escritura de contrata. Los gastos que esta ocasionen serán de cuenta del contratista.

3ª La fianza se compondrá del cinco por ciento de la cifra del presupuesto y además de otro cinco por ciento que se le retendrá de las certificaciones que se le expidan hasta completar el diez por ciento del mismo presupuesto. Podrá formar parte de la fianza, el depósito provisional consignado para tomar parte en la licitación, cuando su carta de pago por otra que espese que se destina á este otro objeto.

4ª El contratista tendrá derecho á que mensualmente se le pague el importe de la obra que vaya ejecutando con arreglo á certificación del Ingeniero. Si desde la fecha de uno de estos documentos transcurriese mas de un mes sin verificarse el pago, desde fines de dicho mes se acreditará al contratista el uno por ciento mensual de la cantidad devengada que hubiere dejado de percibir.

5ª Si el contratista contraviniese á alguna de las prescripciones de los artículos 10, 12, 13, 15, 16, 18 y 22 del pliego de condiciones generales ó si procediese con notoria mala fé en la ejecución de las obras, se le podrán imponer por el Alcalde Delegado de acuerdo con la Inspección general, multas de diez á cincuenta pesetas cuyo importe se descontará del de la primera certificación que despues hubiera de expedirse, entendiéndose que de antemano renuncia á toda reclama-

ción contra esta clase de providencias al derecho comun y á todo fuero especial.

MODELO DE PROPOSICION.

Don... vecino de... enterado del anuncio publicado por el Sr. Alcalde de Maricao en 5 de Agosto próximo pasado, de la instrucción de subasta y de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de construcción de una carnicería y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar por su cuenta esta obra por la cantidad de... aqui se espresará en letra la cantidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Maricao, 5 de Agosto de 1876. — El Secretario, José Rodriguez Arango. — Vº Bº, El Alcalde Delegado, Osvaldo Guap. 2390 3-2

Secretaría del Ayuntamiento de Hormigueros.

La Corporacion Municipal de este pueblo, en sesión celebrada hoy, acordó establecer en esta jurisdicción dos escuelas incompletas, una en el barrio de Guanajivo y otra en el de Lavadero, dotadas cada una con setenta y cinco pesetas mensuales; y habiendo dispuesto así mismo se anuncie la vacante de dichas dos Escuelas, se hace notorio por medio del presente, para que los aspirantes á ellas dirijan sus solicitudes documentadas, las que se admitirán hasta el día ocho de Setiembre próximo y en la forma que prescribe el Decreto orgánico.

Y en cumplimiento de lo acordado se hace público para general conocimiento.

Hormigueros, 8 de Agosto de 1876. — Fernando Lines y Lopez. — Vº Bº — El Alcalde - Delegado, Modesto Torrrens. 2412 3-1

Vacante la Depositaria de fondos municipales de este pueblo y recaudación de contribuciones del Estado, el Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó anunciarla por el término de treinta días, durante los cuales se admitirán las solicitudes de los que la pretendan, estando retribuido dicho destino con el cinco y cuatro por ciento respectivamente y siendo la fianza marcada para garantizar el manejo, la de dos mil pesos en efectivo depositados en arcas municipales ó cuatro mil en fianza rústica á satisfacción del Ayuntamiento.

Lo que se hace notorio para general conocimiento.

Hormigueros, Agosto 8 de 1876. — Fernando Lines y Lopez. — Vº Bº — El Alcalde Delegado, Modesto Torrrens. 2413 3-1

Secretaría de la Alcaldía Municipal de Coamo.

Anuncio.

Por disposición del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino Don José María Escalera un potrero aparecido en esta jurisdicción, de las señales siguientes: zaino oscuro, las patas traseras blancas del menudillo abajo, en la izquierda delantera una mancha blanca, cola abultada; crin y copete pobres, seis cuartas alzada y como de dos años de edad.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía.

Coamo, Julio treinta y uno de mil ochocientos setenta y uno. — Calixto Bonilla, Secretario. — Vº Bº — El Alcalde, Larrauri. 2278 3-3

AÑO DE 1875 á 76.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos ocurridos en estos fondos municipales durante el trimestre de Abril á Junio del presente año económico.

Table with columns: Ingresos, Pesetas, Cents. Rows include Existencia en metálico, Producto de la estación telegráfica, Gastos de gallera y billar, etc.

Table of ingresos (revenues) with items like comedias, panoramas, recaudado del 50 p. de gastos municipales, etc.

EGRESOS.

Table of egresos (expenses) with items like sueldo del Sr. Delegado, sueldo del Secretario, gastos de escritorio, etc.

EXTRAORDINARIO.

Table of extraordinario expenses with items like Pabellon Nacional, cuidado de buyes, etc.

Table of miscellaneous items and payments like Orden Público, pago al Comisionado de Fila-delfia, etc.

RESUMEN.

Summary table showing Importa los ingresos and Idem los egresos.

Manatí 30 de Junio de 1876. — El Contador, José García Muñiz. — Vº Bº — El Alcalde - Delegado, José Muñiz y Barrio. — El Secretario, Casiano Mediavilla 2235

ANUNCIOS PARTICULARES

AVISO.

Se halla de venta una elegante calea Norte-americana de dos asientos, un buen estado y un caballo de la misma procedencia, en completa sanidad y de media sangre inglesa. Van unidas unas guarniciones dobles francesas; se vende todo junto ó separado.

Puede verse todo, en la cuadra destinada para los caballos del Cuerpo de E. M. situada á espaldas del Almacén Americano.

Para tratar, con Don Manuel Carrera, habilitado del citado Cuerpo. 10-6

IMPRENTA DEL BOLETN.

En esta Imprenta se hacen toda clase de impresiones con esmero, prontitud, limpieza y baratura.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO ALMACEN DE PAPEL SOBRINO DE LARROCA Y COMP.

Este establecimiento, acaba de abrir al público, un bonito escaparate con vistas á la Plaza principal, en donde expone varias muestras de los principales artículos que se encuentran de venta en el citado establecimiento, como son:

Tinta, papel, sobres, lacre, tigras, tinteros, obleas, lapiceros, pisa-papeles, frascos de goma, etc., etc.

Se vende todo á precios módicos y se rebaja el 5 0/0 al que compre por valor de \$ 50 en adelante.

LIBROS PARA LAS ESCUELAS

PAPEL PAUTADO, Y PARA EL EJÉRCITO Y VOLUNTARIOS, MANUAL DE CABO Y SARGENTO.

Instrucion del Batallon.

Sobrino de Larroca y Compañía, Impresores de Gobierno. — Plaza principal.